



ABOG Braulio Raúl Raza Vargas  
FEDATARIO  
Hospital Nacional Hipólito Unanue

12 JUL. 2023

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

## Resolución Directoral

Lima, 11 de Julio de 2023

Visto el Expediente Nº 23-21925-001, que contiene la Nota Informativa Nº 356-2023-HNHU-OS/J emitido por la Jefa de la Oficina de Seguros;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 151-2023-HNHU-DG de fecha 05 de mayo de 2023 se conforma el "Equipo de Referencias y Contrarreferencias del Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, con Nota Informativa Nº 356-2023-HNHU-OS/J la Jefa de la Oficina de Seguros informa sobre observaciones encontradas en la Resolución Directoral Nº 151-2023-HNHU-DG, en cuanto a la denominación de Equipo por Comité, del Departamento de Diagnóstico por Imágenes e incorporación de la Unidad de Telesalud en la conformación, por lo cual solicita la subsanación correspondiente;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del TUO de la Ley Nº 27444, señala que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, por su parte, el numeral 212.2 del artículo 212 del citado dispositivo legal, dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 284-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Seguros y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RECTIFICAR** el artículo 1 de la Resolución Directoral Nº 151-2023-HNHU-DG de fecha 05 de mayo de 2023, en los siguientes términos:



Dice:

Artículo 1.- CONFORMAR el "Equipo de Referencias y Contrareferencias del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

| N° | "Equipo de Referencias y Contrareferencias del Hospital Nacional Hipólito Unanue" | Cargo en el Equipo |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1  | Coordinador/a de Consulta Externa y Referencias de la Oficina de Seguros          | Coordinador/a      |
| 2  | Jefe/Representante de la Oficina de Seguros                                       | Miembro            |
| 3  | Jefe/Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad                         | Miembro            |
| 4  | Jefe/ Representante del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos            | Miembro            |
| 5  | Jefe/Representante de la Unidad de Consultorios Externos                          | Miembro            |
| 6  | Jefe/Representante de la Oficina de Diagnóstico por Imágenes                      | Miembro            |
| 7  | Jefe/Representante del Departamento de Gineco-obstetricia                         | Miembro            |
| 8  | Jefe/Representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica    | Miembro            |
| 9  | Jefe/Representante Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres                       | Miembro            |
| 10 | Jefe/Representante de la Oficina de Comunicaciones                                | Miembro            |
| 11 | Jefe/Representante de la Oficina de Estadística e Informática                     | Miembro            |
| 12 | Jefe/Representante de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales            | Miembro            |



**Debe decir:**

Artículo 1.- CONFORMAR el "Comité de Referencias y Contrareferencias del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

| N° | "Comité de Referencias y Contrareferencias del Hospital Nacional Hipólito Unanue" | Cargo en el Equipo |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 1  | Jefe/Representante de la Oficina de Seguros                                       | Presidente         |
| 2  | Jefe/Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad                         | Miembro            |
| 3  | Jefe/ Representante del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos            | Miembro            |
| 4  | Jefe/Representante de la Unidad de Consultorios Externos                          | Miembro            |
| 5  | Jefe/Representante del Departamento de Diagnóstico por Imágenes                   | Miembro            |
| 6  | Jefe/Representante del Departamento de Gineco-obstetricia                         | Miembro            |
| 7  | Jefe/Representante del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica    | Miembro            |
| 8  | Jefe/Representante Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres                       | Miembro            |
| 9  | Jefe/Representante de la Oficina de Comunicaciones                                | Miembro            |
| 10 | Jefe/Representante de la Oficina de Estadística e Informática                     | Miembro            |
| 11 | Jefe/Representante de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales            | Miembro            |
| 12 | Jefe/Representante de la Unidad de Telesalud                                      | Miembro            |

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

**Regístrese y comuníquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

M.C. LUIS WILFREDO MIRANDA MOLINA  
Director General (e)  
CMP 27423

LWMM/FHCR/Marlene G  
DISTRIBUCIÓN  
( ) OAJ  
( ) Oficina de Seguros  
( ) Comunicaciones  
( ) OCI  
( ) Archivo

